

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, junio catorce (14) de dos mil dieciocho (2018).

RADICACIÓN: 50001-33-33-000-2014-00140-00
DEMANDANTE: LILIANA ORTIZ TRUJILLO
DEMANDADO: E.S.E. MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
M. DE CONTROL: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO

Observa el despacho que se programó para realizar audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del C.P.A.C.A. en el presente asunto, el jueves 21 de junio de 2018, a las 3:00 p.m., sin embargo, la sala plena de esta Corporación, modificó el horario para celebrar sus sesiones ordinarias a las 2:00 p.m., razón por la cual, se reprogramará la hora fijada para llevar a cabo la referida diligencia, el mismo día (21 de junio de 2018) a las 9:00 a.m.

Se le recuerda al apoderado de la parte demandada que deberá hacer comparecer a los testigos a la audiencia de pruebas para que depongan sobre los hechos que le consten.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado Héctor Enrique Rey Moreno, escrita sobre el nombre y cargo que sigue.

HÉCTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado